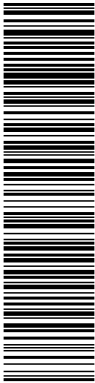


DOCUMENTO ANUNCIO: 04. ANUNCIO RECTIFICACION ERROR MATERIAL CONVOCATORIA TECNICO SUPERIOR CONTRATACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FAT84-0YODE-2M0FV Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2025 a las 11:49:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Adjunta de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/08/2025 11:21
	ESTADO FIRMADO 13/08/2025 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6300270 FAT84-0YODE-2M0FV SESESCFF9A6GCGDA6197E2919EBF69F00A4BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana

ANUNCIO

En relación con la convocatoria que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento para la provisión de **1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a Superior adscrito a Contratación**, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Resolución de fecha 12 de agosto de 2025 por la que se resuelve:

“PRIMERO: Subsanan el siguiente error material contenido en el apartado Décimo de las Bases específicas para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a Superior adscrito a Contratación, mediante el sistema de concurso-oposición libre, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 15 de julio de 2025 (Acuerdo Nº 5/251).

Donde dice:

“A.1. PRIMER EJERCICIO: Supuesto práctico

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico entre dos propuestos por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba. Dichos supuestos estarán relacionados con el programa del Grupo II que figura dentro del temario contenido en el Anexo I a las presentes bases. Al menos uno de los dos supuestos versará sobre contratación pública. **A esta prueba solamente podrán acceder aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.**

La prueba práctica se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los/as candidatos/as antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará 2,5 horas.

En el caso de que el Tribunal estime que las personas aspirantes puedan utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadora u otras herramientas adicionales informarán de este hecho al menos con 48 horas de antelación a la fecha del examen.

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12,50 puntos

A.2. SEGUNDO EJERCICIO: Test

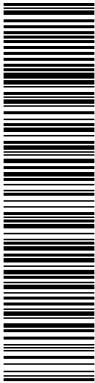
Consistirá en la realización de una prueba tipo test, consistente en responder 80 preguntas, más 5 preguntas de reserva, con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, sobre la totalidad del temario indicado en el Anexo I. El acierto puntúa 0,25. La pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y el error resta 0,10. El Tribunal se reserva el derecho a redondear las puntuaciones finales si así lo estimara conveniente.”

Debe decir:

“A.1. PRIMER EJERCICIO: Supuesto práctico

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico entre dos propuestos por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba. Dichos supuestos estarán relacionados con el programa del Grupo II que figura dentro del temario

DOCUMENTO ANUNCIO: 04. ANUNCIO RECTIFICACION ERROR MATERIAL CONVOCATORIA TECNICO SUPERIOR CONTRATACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FAT84-0YODE-2M0FV Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2025 a las 11:49:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Adjunta de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/08/2025 11:21
	ESTADO FIRMADO 13/08/2025 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6300270 FAT84-0YODE-2M0FV SE8E5CF9A6G6CDA6197E2919EBE569F00A4ABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana

contenido en el Anexo I a las presentes bases. Al menos uno de los dos supuestos versará sobre contratación pública.

La prueba práctica se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los/as candidatos/as antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará 2,5 horas.

En el caso de que el Tribunal estime que las personas aspirantes puedan utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadora u otras herramientas adicionales informarán de este hecho al menos con 48 horas de antelación a la fecha del examen.

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12,50 puntos

A.2. SEGUNDO EJERCICIO: Test

*Consistirá en la realización de una prueba tipo test, consistente en responder 80 preguntas, más 5 preguntas de reserva, con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, sobre la totalidad del temario indicado en el Anexo I. El acierto puntúa 0,25. La pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y el error resta 0,10. El Tribunal se reserva el derecho a redondear las puntuaciones finales si así lo estimara conveniente. **A esta prueba solamente podrán acceder aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.***

SEGUNDO: *Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

TERCERO: *Publicar anuncio con el contenido del acuerdo adoptado en la página web municipal y dar conocimiento del mismo a los/as aspirantes vía correo electrónico.*